

**ACTA DE ASAMBLEA DE GENERAL ORDINARIA  
ASOFERIAS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
NIT 901.134.314-1  
No 21**

En Tuluá a los 13 días del mes de marzo de 2026, siendo la 9:00 am, se reunieron en el domicilio principal de ASOFERIAS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO, ubicada en la carrera 30 Coliseo de Ferias Manuel Victoria Rojas, previa convocatoria realizada por la señora LUZ MARGUI BEDOYA SANCHEZ en calidad de representante legal, mediante comunicación escrita enviada a cada asociado dentro del término legal de conformidad con los estatutos de la asociación.

Para esta asamblea, se realizaron los siguientes nombramientos por unanimidad, a la señora LUZ MARGUI BEDOYA SANCHEZ como presidente y a LUISA FERNADA JARAMILLO GOMEZ como secretaria.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden de día.
3. Estados Financieros a diciembre 31 del 2025.
4. Estado de las Asignaciones Permanentes.
5. Lectura y aprobación del acta.

**DESARROLLO**

**1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

2. Con la asistencia de 7 asociados, siendo este el 100%, se determina que hay quórum, representándose con la asistencia de los asociados, un número de la mitad más uno como lo establecen los estatutos de la asociación, por lo tanto, existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA**

Se da lectura por parte de la secretaria del orden del día, aprobándose el mismo por unanimidad.

**4. ESTADOS FINANCIEROS**

Se presenta Estado de Resultado Integral a diciembre 31 del 2025 con excedente por valor de \$8.834.629, donde se puede evidenciar los ingresos operacionales por valor de \$2.376.517.832 ,dichos ingresos fueron obtenidos

de los eventos realizados con diferentes entidades públicas y privadas, unión entre instituciones para fortalecimiento comercial, celebración día de los niños (fiesta de disfraces), encuentro de cocinas tradicionales, cabalgata de fin de año y unión con otras asociaciones para entretenimiento de la comunidad como el evento de Tertulias y cabalgata de fin de año; los ingresos no operaciones por valor de \$263.811.868, los cuales corresponden a ingresos financieros, venta de bebidas, recuperaciones, subsidios estatales y aporte de asociados, los gastos administrativos y gastos no operacionales arrojaron un valor de \$2.403.043.124, necesarios para el funcionamiento de la Asociación, arrojando un resultado muy positivo gracias a la gestión de alianzas estratégicas para la realización de eventos que permitieron el fortalecimiento económico, social y cultural.

En el Estado de Situación Financiera se reporta activos por valor de \$201.828.575, pasivos por valor de \$127.968.359 y en el Patrimonio por valor de \$73.860.216.

La Asamblea después de aprobar los Estados Financieros determino que los excedentes obtenidos durante el año 2025 serán reinvertidos en el año 2026 para el funcionamiento operativo de la Asociación, para el desarrollo de programas a corto plazo y para ejecución de las actividades meritorias, actividades dirigidas a la comunidad, en el marco del arte, cultura, deporte y recreación, enfocadas en ofrecer espacios para la sana convivencia y el fortalecimiento de hábitos saludables.

## **5. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES**

Cumpliendo en totalidad con los requisitos establecidos en el numeral 1º del artículo 1º del Decreto 4400 de 2004, la asociación tiene asignaciones permanentes para reinvertir en periodo contable del 2026 por valor de \$64.025.587, las cuales no se reinvirtieron en su totalidad en el año 2025.

Para el año 2026 se van a reinvertir en los gastos operativos y de funcionamiento de la asociación y en actividades dirigidas para el disfrute de la comunidad.

Las actividades se centrarán específicamente en:

- Ampliar la cobertura de los programas comunitarios.
- Fortalecer las alianzas estratégicas institucionales.
- Incrementar la participación de emprendedores y organizaciones sociales.
- Desarrollar nuevos eventos de impacto económico, cultural y social.
- Consolidar proyectos que contribuyan al bienestar y desarrollo integral de la comunidad.

## 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se da lectura a la presente acta y se somete a discusión todas las proposiciones y reformas anteriores, dándose aprobación de forma unánime a todas las proposiciones y reformas propuestas.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión por parte del presidente a las 11:30 am del día 13 de marzo de 2026, en Tuluá Valle y se firma por parte de:



---

**LUZ MARGUI BEDOYA SANCHEZ.**  
CC. 1.112.300.158 de Riofrio  
PRESIDENTE



---

**LUISA FERNADA JARAMILLO G.**  
CC. 1.116.258.132 de Tuluá  
SECRETARIA

Nota: la presente acta es fiel copia, tomada de su original.



---

**LUZ MARGUI BEDOYA SANCHEZ**  
CC. 1.112.300.158 de Riofrio  
REPRESENTANTE LEGAL